

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

**2018/496** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1 correspondiente al ejercicio 2018.*

#### Edicto

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de generación de crédito extraordinario por nuevos ingresos sobre los que se contemplan en el Presupuesto Municipal de 2018, de acuerdo con la siguiente estructura:

<b>A) Nuevos ingresos</b>		
398	Indemnización daños siniestro Vista Alegre	300.460,02€
<b>TOTAL</b>		<b>300.460,02€</b>

<b>A) Nuevas partidas de gastos</b>		
1522.682	Reconstrucción cuatro viviendas municipales Vista Alegre	239.835,76€
1522.6821	Honorarios, Estudios y Dirección de obra Vista Alegre	25.531,00€
153.619	Restauración acerados y viales Vista Alegre	25.013,26€
1522.689	Muebles y enseres dañados Vista Alegre	3.960,00€
929.202	Alquileres familias Vista Alegre	6.120,00€
<b>TOTAL</b>		<b>300.460,02€</b>

Contra la presente aprobación definitiva podrá presentarse, por los interesados legítimos, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Jaén, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1988, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, según redacción contenida en la Disposición Adicional 14ª, de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley 6/1.985, de 1 de julio, del Poder Judicial, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

La Guardia de Jaén, a 05 de Febrero de 2018.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.